

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 27 DE JULIO DEL 2024.

NUM. 36,597

Sección A

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

ACUERDO No. 031-2024

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 340 declara de necesidad y utilidad pública el aprovechamiento técnico y racional de los recursos naturales de la nación, declarando de conveniencia nacional e interés público la conservación, restauración y aprovechamiento racional sostenible de los bosques.

CONSIDERANDO: Que el **Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, se enmarca en la implementación de acciones orientadas en la Agenda Nacional 2030 vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el **Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción de un Estado Socialista Democrático** y que se promueve e implementa a través del ICF, el cual se basa en la construcción

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) Acuerdo No. 031-2024	A. 1 - 4
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL Acuerdo S.D.N. No. 111-2024	A. 5 - 6
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Acuerdo No. 006-SG-2024	A. 7
AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad
B. 1 - 20

del Estado Socialista Democrático, el ser humano como fin supremo de la sociedad y el Estado, la protección de los derechos del soberano y la naturaleza, la democracia participativa como pilar central del gobierno y la lucha contra la corrupción y el abuso del poder.

CONSIDERANDO: Que la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto Legislativo N°. 98-2007) y su

Reglamento (Acuerdo N°31-2010), establece el régimen legal a que se sujeta la administración y manejo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

CONSIDERANDO: Que es potestad del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), administrar y regular los aprovechamientos y demás actividades forestales y afines que se desarrollen en áreas forestales públicas para garantizar su manejo racional y sostenible, de igual forma le corresponde regular y controlar el recurso forestal privado, con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental.

CONSIDERANDO: Que dentro de los principios de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre se encuentra El manejo sostenible de los recursos forestales, hídricos, biodiversidad, genéticos, recreativos, paisajísticos y culturales, se gestionará a través de planes concebidos en función de su categoría y los objetivos de racionalidad, sostenibilidad, integralidad y funcionalidad; el desarrollo sostenible de los recursos naturales fundamentado en la investigación científica aplicada; la conservación y protección de las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre, así como la protección de su potencial genético y los recursos hídricos.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Estado a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) ejecutar el régimen

legal a que se sujetará la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de la anterior responsabilidad, es obligación de los beneficiarios de las autorizaciones de uso, manejo y aprovechamiento de recursos forestales, entregar al ICF las garantías depositarias correspondientes para asegurar el cumplimiento de las medidas técnicas y administrativas cuando se les ha autorizado la ejecución de actividades en las áreas forestales del país, como un requisito sine qua non, para asegurar la restauración de los bosques.

CONSIDERANDO: Que el ICF en cumplimiento de las normativas dictadas para la correcta restauración y regeneración de las áreas forestales sometidas a diferentes

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

intervenciones, realizará las acciones y actividades tendientes a su restauración, utilizando el presupuesto disponible de las garantías recibidas de los particulares para el cumplimiento de la precitada obligación.

CONSIDERANDO: Que el Director del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, tiene entre sus facultades la de aprobar los Acuerdos institucionales, reglamentos internos, manuales e Instructivos para realizar la gestión del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, dictaminó FAVORABLEMENTE la aprobación de la reforma del reglamento para el Uso de los fondos de las garantías varias depositadas en ICF.

CONSIDERANDO: Que la Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva ha emitido la Opinión Legal, mediante la cual recomienda a esta Dirección Ejecutiva la aprobación y oficialización de la reforma del Acuerdo 005-2024.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 340 de la Constitución de la República, Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 17, 18,19, 20, 45, 46,48 57, 63, 68, 70, 72, 73, 74, 77, 90, 91, 103, 126 al 131 y 211 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, artículos 1, 2, 3, 4. 6, 8, 9, 91, 94, 99, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 150, 151, 152, 153, 154, 166, 169,

183, 192, 214, 220, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 469, del Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y los artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables.

ACUERDA:

Primero: Reformar el inciso b del artículo 4, artículo 5, 7 y 8 del Acuerdo 005-2024 de fecha 09 de febrero del 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta 36,505 el 10 de abril del 2024, contenido del **Reglamento Administrativo de Uso de los Fondos de las Garantías Varias Depositadas en el ICF, los que a partir de la fecha se leerán y ejecutarán de la siguiente forma:**

CAPÍTULO II

DEFINICIONES

Artículo 4. ...

- a) ...
- b) **Uso de los fondos:** Gastos, inversiones, compras o uso de los fondos para efectuar gastos urgentes pequeños o menores; inversiones, contrataciones o uso de los mismos para cumplir con cada actividad garantizada, para lo cual la Gerencia Administrativa realizará los procedimientos internos de compra, adquisición, contratación de servicios y de personal, así como la inversión de

todas las actividades pertinentes al cumplimiento de la normativa técnica, legal y administrativa garantizada.

c) ...

d) ...

CAPÍTULO III

DE LA AUTORIZACIÓN, CUANTIA Y CREACIÓN

Artículo 5. De la autorización / solicitud del fondo:

La Gerencia Administrativa, la Secretaría General el Departamento Legal, los Departamentos Técnicos, las Oficinas Regionales y las Unidades de Apoyo, podrán presentar ante la Dirección Ejecutiva, la solicitud de uso de los fondos en función de las necesidades y/o actividades priorizadas a realizar, junto con correspondiente planificación y detalle de los montos, las actividades, inversiones, contrataciones, compras y demás que se realizarán en las diferentes áreas o estructuras en las que se utilizarán los fondos.

Artículo 6. ...

Artículo 7. De la Disponibilidad de los Fondos: La disponibilidad de los fondos, estará en función de la aprobación de la planificación autorizada por la máxima autoridad.

La Gerencia Administrativa realizará los procesos de compras y contrataciones de acuerdo con la solicitud presentada y aprobada por la Máxima Autoridad, debiendo incluir de forma

transparente todos los documentos y comprobantes necesarios para la correspondiente comprobación de uso de los fondos.

Artículo 8. De la Devolución de los Fondos: Los depositantes, garantizantes o peticionarios que soliciten la devolución de los montos equivalentes a las garantías depositadas, deberán realizar el procedimiento legal ordinario, presentando todos los documentos que acrediten el correcto y completo cumplimiento de la normativa, posteriormente el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal emitirá el Dictamen correspondiente y La Gerencia Administrativa realizará las devoluciones que correspondan.

Segundo: Los demás, artículos quedan de la misma forma en que fueron establecidos en el Acuerdo 005-2024.

Tercero: El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la autorización de la Dirección ejecutiva y se publicará en el Diario Oficial La Gaceta.

Comayagüela, M.D.C., 28 de junio del 2024.

LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO

DIRECTOR EJECUTIVO

DANIA MARIA RAMIREZ NAJERA

SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

ACUERDO S.D.N. No. 111-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

CONSIDERANDO (1): Qué, la Constitución de la República en el artículo 247 establece que “Los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República, en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia”.

CONSIDERANDO (2): Qué, la Ley General de la Administración Pública en el artículo 36 numeral 19) determina como atribuciones y deberes comunes de la Secretaría de Estado “Delegar atribuciones en los subsecretarios, secretarios generales”.

CONSIDERANDO (3): Qué, la Ley General de la Administración Pública en el

artículo 116 determina que “Los actos de los órganos de la administración pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias”.

CONSIDERANDO (4): Qué, el artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo contempla que “Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior. (...)”.

CONSIDERANDO (5): Qué, el artículo 27 párrafo primero del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo contempla que “Las Secretarías Generales son los Órganos son los órganos de comunicación de las Secretarías de Estado; sus titulares tienen funciones de fedatarios. (...)”.

CONSIDERANDO (6): Qué, el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo estipula que “La Unidad

de Servicios Legales es coordinada por la secretaría general, a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de las Secretaría de Estado sobre Asuntos Legales...”

CONSIDERANDO (7): Qué, la Abogada **Elena Michelle Vallecillo Fuentes**, fue nombrada como Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 068-2023 de fecha 01 de marzo del 2023.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los Artículos 247 de la Constitución de la República; artículo 36 numeral 19) y 116 de la Ley General de Administración Pública; artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 27 párrafo primero y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y demás aplicables.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar al señor Director Legal de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Abogado **Arnaldo Alejandro Rodríguez Montero**, la atribución de firmar los documentos legales, autorización de sobrevuelos, embarcaciones y portación de armas.

SEGUNDO: La presente delegación comprende para el período comprendido del 10 al 28 de julio del año en curso.

Dado, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los un (01) día del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Abogado José Manuel Zelaya Rosales
Secretario de Estado en el Despacho
de Defensa Nacional

Abogada Elena Michelle Vallecillo Fuentes
Secretaria General de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Defensa Nacional

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito

Secretaría de Estado **en los Despachos de** **Relaciones Exteriores y** **Cooperación Internacional**

ACUERDO No. 006-SG-2024

CONSIDERANDO: Que Honduras es un Estado de derecho, constituido como República libre, soberana e independiente.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Presidenta de la República dirigir la política exterior y las relaciones internacionales.

CONSIDERANDO: Que es atribución de los Secretarios de Estado emitir los decretos y acuerdos en los asuntos de su competencia.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional formular, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Honduras y las relaciones con otros Estados.

CONSIDERANDO: Que el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre la República de Honduras y el Reino Hachemita de Jordania contribuirá al desarrollo económico, cultural y político de ambas naciones.

CONSIDERANDO: Que la cooperación mutua y la facilitación de movimiento de nacionales del Reino Hachemita de Jordania fortalecerá los lazos diplomáticos y promoverá la cooperación en áreas de interés común, tales como el comercio, turismo y seguridad.

CONSIDERANDO: Que el fortalecimiento del turismo entre ambas naciones promoverá una mayor comprensión y aprecio por las respectivas culturas, historia y tradiciones.

POR TANTO:

En uso de las facultades establecidas en los artículos 1, 245 numeral 12, 247 y 248 de la Constitución de la República, artículos 29 numeral 14, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 1 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular, artículos 8 numeral 1, 74, 75 y 79 de la Ley de Migración y Extranjería, artículo 50 numeral 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, artículo 2 del Acuerdo.009-SG-2016.

ACUERDA:

Artículo 1. Pasar a categoría "A", exento de visa, a los portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y se servicio del Reino Hachemita de Jordania y a Categoría "B", visa consular, para pasaportes ordinarios.

Artículo 2. Comunicar esta decisión al Reino Hachemita de Jordania, al Instituto Nacional de Migración, a la Oficina de la Visa Única Centroamericana (VUCA) y a todas las representaciones diplomáticas y consulares de Honduras en el exterior.

Artículo 3. El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Eduardo Enrique Reina García

Secretario de Estado

María Gabriela Membreño Rápalo

Encargada de la Secretaría General

Avance

Próxima Edición

ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Reglamento Especial del Régimen de la Carrera Forestal de los Funcionarios y Empleados o Servidores Públicos del ICF.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Empresa: _____
Dirección Oficina: _____
Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)
Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

PODER JUDICIAL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

1. El Poder Judicial de Honduras, invita a las empresas interesadas y debidamente autorizadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional N°. 10-2024 "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN BOTELLONES PARA CONSUMO DE LOS SERVIDORES Y USUARIOS DEL PODER JUDICIAL**.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de FONDOS PROPIOS DEL PODER JUDICIAL.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del día **MARTES 23 JULIO DE 2024**, mediante solicitud escrita a Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, teléfono 2225-9902, ubicada en el edificio que alberga las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. **Previo al pago NO REEMBOLSABLE de Doscientos Lempiras Exactos (L.200.00), en la Pagaduría Especial del Poder Judicial, ubicada en el primer piso del antiguo Edificio Administrativo del Palacio de Justicia. El método de pago será mediante la cancelación en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", (www.honducompras.gob.hn).** **Deberán traer consigo un dispositivo de almacenamiento para transferir los documentos.**

5. Cualquier consulta o duda, deberá ser presentada por escrito, en la oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el **VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2024**, último día para hacer las preguntas. Vencido dicho plazo, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

6. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo mediante acto público, el día **MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, a las **09:00 a.m.**, en el Salón de Sesiones ubicado en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección, fecha y hora indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta del dos por ciento (2%) por el monto ofertado y la forma establecidos en los documentos de Licitación. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

7. Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir, Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

LIC. GISELA CÁCERES ZELAYA

Jefe de la Unidad de Licitaciones

27 J. 2024



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, invita a las diferentes empresas mercantiles, que se encuentren legalmente constituidas en el país, a presentar en sobres cerrados para que puedan participar en la:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-
UPNFM-001-2024, ADQUISICIÓN SERVICIOS
DE LICENCIAMIENTO DE ORACLE PARA
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN.**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales. La licitación, se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados sólo podrán adquirir los documentos de la presente licitación en las oficinas de la Sección de Proveeduría de la UPNFM en Tegucigalpa, M.D.C., mediante solicitud escrita a la **Doctora Lexy Concepción Medina Mejía, Rectora de la UPNFM**, previo el pago de **Trescientos lempiras (L. 300.00)**, en la Tesorería General de la UPNFM, cantidad no reembolsable, los pliegos de condiciones podrán ser retirados del 15 al 19 de julio y del 29 de julio al 9 de agosto del 2024, de 8:00 a.m., a 4:00 p.m. Sin embargo, los documentos de la licitación también

podrán ser "EXAMINADOS" en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras," (www.honducompras.gob.hn), pero las bases deberán ser adquiridas solamente en las oficinas de la UPNFM.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sección de Proveeduría, edificio No. 3, **CARLOS MEJIA primera planta, 101 Sección de Proveeduría** primer piso, a más tardar el día **23 de septiembre del 2024**, a las 10:00 a.m. No se recibirán ofertas fuera del plazo establecido. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a **las 10:15 a.m.**, del día **23 de septiembre del 2024**, en el Salón Luis Beltrán Prieto, Primer piso, edificio Administrativo No. 1 Roque Ramos Motiño. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad de Proveeduría, Teléfono **22-32-33-61** y Correo Electrónico licitaciones@upnfm.edu.hn.

Tegucigalpa, M.D.C., de 15 de julio de 2024

LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJIA

Rectora

27 J. 2024



**Instituto Nacional de
Formación Profesional**

Gobierno de la República

INFOP



**Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)
LPN-INFOP-08-2024**

“Adquisición de Equipos y Maquinaria para el Taller de Mecánica y Pintura Automotriz, Proyecto Tecnológico Áreas de Centro de Formación Profesional Industrial, INFOP Miraflores”

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-08-2024**, a presentar ofertas selladas para la **“Adquisición de Equipos y Maquinaria para el Taller de Mecánica y Pintura Automotriz, Proyecto Tecnológico Áreas de Centro de Formación Profesional Industrial, INFOP Miraflores”** el cual está conformado por dos Lotes:

Lote 1: Equipo y Maquinaria para Taller de Mecánica Automotriz.

Lote 2: Equipo y Maquinaria para Taller de Pintura Automotriz.

PDA	Cantidad	DESCRIPCION
LOTE 1 – TALLER MECANICA AUTOMOTRIZ		
1	1	Alineadora de dirección de vehículos
2	1	Elevador de 4 postes
3	3	Balancadora de llantas
4	2	Sistema de calibración ADAS
5	4	Banco de Prueba y limpieza de Inyectores
6	3	Osciloscopio
7	4	Programador de Llaves
8	6	Scanner para TPMS
9	3	Comprimidor para Espirales de Suspensión
10	3	Intercambiador para aceite ATF
11	2	Destalonadora (Desarmadora de Llantas)
12	4	Analizador de Baterías y sistema de carga
13	7	Puntas lógicas automotrices digitales
LOTE 2 – TALLER PINTURA AUTOMOTRIZ		
1	1	Cortadora Plasma CNC 3000.00mm x 1500.00mm
2	1	Plegadora o Dobladora Hidráulica CNC de 160 Ton x 3200mm, de 3 ejes
3	1	Guillotina Industrial HIDRONEUMATICA
4	1	Dobladora Hidráulica Industrial
5	5	Cortadora por Plasma
6	10	Soldadora Proceso TIG, 180 Amperios

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn). Y son completamente gratis.
5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1º piso Edificio Administrativo del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa M. D. C., Honduras, en sobre o paquete cerrado a partir del día 11 de julio del año 2024 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el 28 de agosto de 2024, a las 9:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio del 2024

Lic. Carlos Francisco Suazo C.
Director Ejecutivo

27 J. 2024



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL (INFOP) LPN-INFOP-09-2024

“Adquisición de Equipos y Maquinaria para el Taller de Construcción Civil, Proyecto Tecnológico Áreas de Centro de Formación Profesional Industrial, INFOP Miraflores”

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-09-2024** a presentar ofertas selladas para la **“Adquisición de Equipos y Maquinaria para el Taller de Construcción Civil, Proyecto Tecnológico Áreas de Centro de Formación Profesional Industrial, INFOP Miraflores”** el cual está conformado por un Lote:
Lote 1: Equipo y Maquinaria para Talleres de Construcción Civil.

Taller de Construcción Civil – Lote 1		
PDA	Cantidad	Descripción
1	6	Pistola de Clavos
2	9	Taladro Inalámbrico
3	10	Taladro Mandril
4	5	Nivel Láser
5	4	Estación Total
6	4	Prisma para bastón
7	4	Tripode de madera
8	4	Nivel
9	4	Árbol para Paneles Solares.
10	1	Mini Cargadora
11	2	Compactadora de plato
12	2	Compactadora tipo bailarina
13	3	Demoledor
14	3	Cinzel
15	3	Cinzel Agudo
16	1	Maquina universal para pruebas de Concreto
17	3	Limpiador de Drenaje Eléctrico

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn). Y son completamente gratis.
5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1º piso Edificio Administrativo del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado a partir del día 11 de julio del año 2024 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el 29 de agosto de 2024, a las 9:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta.
Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio del 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo C.
Director Ejecutivo

27 J. 2024



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA

Departamento de Intibucá, Honduras, C. A.

República de Honduras

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**"CONSTRUCCIÓN DE UNA SERIE DE CAJAS
PUENTE DE DOBLE CARRIL, EN LA COMUNIDAD
DE LOS VADOS DE SAN ANTONIO, No. 02-2024"**

LPN No. 01-1003-2024

1. La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA**, del departamento de Intibucá, invita a las empresas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-01-1003-2024**, a presentar ofertas en sobres sellados y foliadas para la **"CONSTRUCCIÓN DE UNA SERIE DE CAJAS PUENTE DE DOBLE CARRIL, EN LA COMUNIDAD DE LOS VADOS DE SAN ANTONIO, No. 02-2024"**, conforme a las indicaciones del pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Para participar y poder presentar ofertas, los interesados podrán adquirir los Pliegos de

Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud dirigida al Sr. Augusto Rivas, Alcalde Municipal de Colomoncagua, a partir del miércoles diecisiete (17) de julio, en horario de 09:00 a.m. a 2:00 p.m. mediante un correo electrónico dirigido a corp.municolomoncagua@gmail.com con copia a utmcolomoncagua@gmail.com.

5. Las ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: En la Oficina de la Unidad Técnica de Proyectos de la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, barrio San Pedro, frente al Parque Municipal, en el departamento de Intibucá, Honduras; a las 10:00 a.m., del viernes 02 de Agosto del 2024. Las ofertas que se presenten fuera de plazo establecido no serán admitidas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la Comisión Evaluadora y de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:20 a.m., del viernes 02 de Agosto del 2024.
 6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un valor equivalente, al dos por ciento (2%) de la oferta presentada.
- Colomoncagua, Intibucá, a los 09 días del mes de julio del 2024.

ALCALDE MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA

AUGUSTO RIVAS

ALCALDE MUNICIPAL

27 J. 2024



República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa
Nacional Fuerzas Armadas de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional
 No. LPN-034-2024-SDN
**"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LAS
 PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE LA IMFFAA"**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-034-2024-SDN, para el proyecto "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE LA IMFFAA".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciada Sabrina Bustamante, en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, torre II, a partir de publicación de este aviso previo pago no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro 12121 (emisión y constancia).
4. Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano, ubicada en el primer piso de la torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 19 de agosto 2024, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a.m. a 03:30 p.m., previa presentación de

la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 09 de julio al 22 de julio del año 2024, en el mismo lugar y horario.

5. Se realizará una reunión informativa el día 17 de julio del 2024, en las instalaciones de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA), en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a las 10:00 horas, se levantará un acta alusiva al evento.
6. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).
7. Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original y 2 copias) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada **Sabrina Bustamante**, en la Universidad de Defensa de Honduras, El Ocotal, Francisco Morazán, contiguo a COPECO; únicamente el día 20 de agosto del año 2024 hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
8. Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE, con el objeto a contratar.
9. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la Universidad de Defensa de Honduras, a las 10:30 a.m., del día 20 de agosto del año 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de julio de 2024

Abogado José Manuel Zelaya Rosales

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

27 J. 2024



Instituto Nacional de
Formación Profesional
Gobierno de la República



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL (INFOP)**
LPN-INFOP-07-2024

**“Adquisición de Equipos y Maquinaria para el Taller de
Biomédica, Proyecto Tecnológico, Áreas de Centro de
Formación Profesional Industrial, INFOP Miraflores”**

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-07-2024 a presentar ofertas selladas para la **“Proyecto tecnológico de equipo y maquinaria área de CFPIIM”**, el cual está conformado por un **Lote: Lote 1 - Equipo y Maquinaria de Biomédica.**

PDA	Cantidad	DESCRIPCION
1	2	Maquina de Mamógrafo
2	2	Maquina de Hemodiálisis
3	2	Unidades Odontológicas
4	1	Analizador, Comprobador

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional

establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn), y son completamente gratis.
5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1º piso, edificio Administrativo del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado a partir del día 11 de julio del año 2024, en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el 27 de agosto de 2024, a las 9:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio del 2024

Lic. Carlos Francisco Suazo C.

Director Ejecutivo

27 J. 2024

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL (INFOP) LPN-INFOP-11-2024**

**“Adquisición de Equipos y Maquinaria para los Talleres de Construcciones Metálicas y Mecánica Industrial,
Proyecto Tecnológico, Áreas de Centro de Formación Profesional Industrial, INFOP Miraflores”**

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-11-2024**, a presentar ofertas selladas para la **“Adquisición de Equipos y Maquinaria para los Talleres de Construcciones Metálicas y Mecánica Industrial, Proyecto Tecnológico, Áreas de Centro de Formación Profesional Industrial, INFOP Miraflores”**, el cual está conformado por dos Lotes:

Lote 1: Equipo y Maquinaria para el Taller de Construcciones Metálicas.

Lote 1: Equipo y Maquinaria para el Taller de Mecánica Industrial.

Taller de Construcciones Metálicas – Lote 1		
PDA	Cantidad	Descripción
1	6	Horno Portátil para Electrodo
2	4	Forja de propano Portátil
3	1	Maquina Multiproceso Dobladora - Curvadoras de Tubos y Perfiles CNC.
4	1	Martinete de Forjado
5	1	Prensa Electro-Hidráulica de Forjado en Caliente
6	1	Plegadora o Dobladora Hidráulica CNC de 160Tonx3200mm, de 3 ejes
7	1	Cortadora Plasma CNC 3000.00mm X 1500.00mm
8	1	Máquina Multiproceso láser industrial 2000 Wast (soldadora, cortadora y pulidora laser)
9	2	Durómetro digital portátil/ compacto.
10	1	Set de Yugo Electromagnetico AC/CC para Inspección con Partículas Magnéticas
11	1	Espectrómetro portátil para el análisis de metales completo

Taller de Mecánica Industrial – Lote 2		
PDA	Cantidad	Descripción
1	3	Banco de Entrenamiento Neumático con gabinetes para componentes
2	3	Banco de entrenamiento electrohidráulico
3	1	Banco de entrenamiento para diagnóstico y reparación de sistemas hidráulicos
4	1	Cortadora Plasma Pequeña.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn). Y son completamente gratis.
5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1º piso edificio Principal Administrativo del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, en sobre o paquete cerrado a partir del día 11 de julio del año 2024 en horario de oficina (7:30am a 3:30pm), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el 03 de septiembre de 2024, a las 9:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio del 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo C.
Director Ejecutivo

27 J. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS
 DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE CHOLUTECA
 EXP:0601-2023-00780**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que señor **JORGE AGUILAR RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño, con domicilio y residencia en el caserío Los Horcones, aldea La Veta, municipio de Concepción de María, departamento de Choluteca, con Documento Nacional de Identificación número **0603-1989-00351**, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio sobre dos Lotes de Terreno Rural, ubicados en el Caserío Los Amates, aldea La Veta, municipio de Concepción de María, departamento de Choluteca, **Predio Número 1)**, Mapa **Final KC-31**, extensión del **PREDIO 02 Has, 68 As, 21. 76. Cas Equivalente a 03 MZ, + 8469.30 Vr2, Naturaleza Jurídica y Sitio PRIVADA/ LOS TEJARES.-** Colindancias: **AL NORTE, ARNALDO AGUILAR; AL SUR, ISAIAS RODRIGUEZ, CALLE DE POR MEDIO CON ISAIAS RODRIGUEZ; AL ESTE, ORLANDO RODRIGUEZ SORIANO; Y, AL OESTE, ISAIAS RODRIGUEZ. OBSERVACIÓN:** Sitio LOS TEJARES: Terreno compuesto de 4,587, Has 17, As 98 Cas, medido a favor del municipio de Concepción de María, situado en jurisdicción de El Corpus y del pueblo antes mencionado, según índice general, de los títulos de la tierra que se encuentra en Archivo Nacional. **Predio Número 2):** Un predio ubicado en el caserío Los AMATES, Aldea La Veta, municipio de Concepción de María, departamento de Choluteca, **Mapa Final KC-31.** Extensión del Predio; **5 HAS, 76. AS, 40.90 CAS**, equivalente a **8 MZ+2671.86 Vr2 Naturaleza Jurídica y Sitio PRIVADA/ LOS TEJARES**, con las colindancias siguientes: **AL NORTE, CALLE DE POR MEDIO CON JUAN VILCHEZ, OSCAR PINEDA, ELISEO AGUILAR; AL SUR, HIPOLITO GARCIA, QUINTIN MARTINEZ; AL ESTE, CALLE DE POR MEDIO CON ELISEO AGUILAR; Y, AL OESTE, QUINTIN MARTINEZ. OBSERVACIÓN:** Sitio LOS TEJARES: Terreno compuesto de **4,587 has, 17 as, 98 cas**, medido a favor del municipio de Concepción de María situado en jurisdicción de El Corpus y del pueblo antes mencionado, según índice general, de los títulos de la tierra que se encuentran en el Archivo Nacional. El presente terreno antes descrito lo obtuvo de forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores pro indivisos y tiene más de diez año de poseerlo el cual está cercado con alambre de púas por todos sus rumbos.

Choluteca, 28 de febrero del año 2024

ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA GENERAL

27 M., 27 J. y 27 J. 2024

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovido por la señora **MARIA DEL ROSARIO TABORA DIAZ**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con Cédula de Identidad número **0401-1956-00685**, es dueña de un inmueble los cuales se encuentran ubicado en el lugar denominado en el Barrio Santa Lucía de esta Jurisdicción de Santa Rosa de Copán, el cual se describe así: Un lote de terreno ubicado en el barrio Santa Lucía de esta Jurisdicción de Santa Rosa de Copán, con los rumbos, medidas y colindancias siguientes: De la estación uno a la Estación dos, rumbo N **05°54'22.11" W** distancia de **VEINTINUEVE PUNTO CINCUENTA METROS (29.50 MTS.)** colinda con calle al Rodeo; de la estación dos a la estación tres, rumbo S **59°12'41.59" E** distancia de **NOVENTAY CINCO PUNTO CERO CINCO METROS (95.05 MTS.)** colinda con propiedad de la señora Dora María Tabora; de la estación tres a la estación cuatro, rumbo S **32°05'05.95" W** distancia de **TREINTA Y SEIS PUNTO CERO CERO METROS (36.00 MTS.)** colinda con terreno del Estado de Honduras, Transmisores de Radio Honduras; y, de la estación cuatro a la estación uno rumbo N **49°53'10.67" W** distancia de **SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS (77.84 MTS.)**, colinda con calle, con una extensión superficial de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO CUARENTAYTRES METROS CUADRADOS (2,498.43 MTS.2) EQUIVALENTES A TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CUARENTA VARAS CUADRADAS (3,583.40 VS.2) IGUAL A CERO PUNTO TREINTA Y SEIS CENTESIMAS DE MANZANA (0.36 MZS.)**.- Representa Abogada **EMMY JULIETH ESCOBAR SARMIENTO**.

Santa Rosa de Copán, (24) de abril del dos mil veinticuatro

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

27 M., 27 J. y 27 J. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS DE LA
SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA
EXP: 0601-2023-00779**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que señor **JORGE AGUILAR RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltero, Agricultor, hondureño, con domicilio y residencia en el Caserío Los Horcones, aldea La Veta, municipio de Concepción de María, departamento de Choluteca, con Documento Nacional de Identificación número **0603-1989-00351**, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio sobre dos lotes de terreno rural ubicados en el Caserío Los Horcones, Aldea La Veta, municipio de Concepción de María, departamento de Choluteca, **Predio Número 1), Mapa Final KC-31, extensión del PREDIO 1 HAS, 77 AS, 18.97. CAS equivalente a 2MZ, + 5413.56 Vr2, Naturaleza Jurídica y Sitio PRIVADA Los Tejares.- Colindancias: AL NORTE, colinda con EXEQUIAS CASCO; AL SUR, con AMADEO PINEDA, ISAIAS RODRIGUEZ; AL ESTE, con EXEQUIAS CASCO, PORFIRIO PINEDA, AMADEO PINEDA; Y AL OESTE, con ISAIAS RODRIGUEZ. OBSERVACION: Sitio LOS TEJARES:** Terreno compuesto de **4,587. HAS 17 AS 98 CAS**, medido a favor del municipio de Concepción de María situado en Jurisdicción de El Corpus y del pueblo antes mencionado, según índice general de los títulos de la tierra que se encuentran en el Archivo Nacional, el señor **Jorge Aguilar Rodriguez**, tiene acceso a esta propiedad por medio del terreno del señor **ISAIAS RODRIGUEZ. Predio Número 2):** Un predio ubicado en el Caserío Los Horcones, aldea La Veta, municipio de Concepción de María, departamento de Choluteca, **Mapa Final KC-31 extensión del Predio 00 HAS, 51 AS, 50.07 CAS, Naturaleza Jurídica y Sitio PRIVADA/ LOS TEJARES, con las colindancias siguientes: AL NORTE, CALLE DE POR MEDIO CON CASERIO LOS HORCONES; AL SUR, con CALLEJON DE POR MEDIO con CAMPO DE FUTBOL, CASERIO LOS HORCONES; AL ESTE, con ESCUELA CLAUDIA ELENA OVIEDO ZUNIGA, CALLE DE POR MEDIO CON CASERIO LOS HORCONES; y, AL OESTE, con GRANERO COMUNITARIO, JUSTINO AGUILAR, OSCAR PINEDA, OBSERVACIONES, Sitio LOS TEJARES:** Terreno compuesto de **4,587. HAS, 17 AS 98 CAS**, medido a favor del municipio de Concepción de María situado en Jurisdicción de El Corpus y del pueblo antes mencionado, según índice general de los títulos de la tierra que se encuentran en el Archivo Nacional. El presente terreno antes descrito lo obtuvo de forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores pro-indivisos y tiene más de diez año de poseerlo el cual se encuentra cercado por todos sus rumbos con alambre de púas propias para la actividad de la ganadería y agricultura.

Choluteca, 28 de febrero del año 2024

ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA GENERAL

27 M., 27 J. y 27 J 2024



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) LPN-INFOP-10-2024

“Adquisición de Equipos y Maquinaria para los Talleres de Carpintería y Tapicería, Proyecto Tecnológico Áreas de Centro de Formación Profesional Industrial, INFOP Miraflores”.

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-10-2024**, a presentar ofertas selladas para la **“Adquisición de Equipos y Maquinaria para los Talleres de Construcción Civil, Proyecto Tecnológico Áreas de Centro de Formación Profesional Industrial, INFOP Miraflores”**, el cual está conformado por un Lote:

Lote 1: Equipo y Maquinaria para Talleres de Carpintería y Tapicería.

Taller de Carpintería y Tapicería – Lote 1		
PDA	Cantidad	Descripción
1	1	Cabina para Pintado
2	1	Horno Secador de Madera
3	1	Afiladora de Cuchillas
4	1	Afiladora para Discos
5	1	Soldadora para Cambio de Dientes
6	1	Router CNC 4x8 pies 4 ejes
7	1	Escaner 3d
8	2	Computadoras
9	1	Laser para Madera CNC
10	1	Máquina Tapa Cantos

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn). Y son completamente gratis.
5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1º piso Edificio Administrativo del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras., en sobre o paquete cerrado a partir del día 11 de julio del año 2024, en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el 30 de agosto de 2024, a las 9:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio del 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo C.
Director Ejecutivo

27 J. 2024



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Licitación Pública Nacional N° LPN-010-2024

“Contratación de Servicios de Transporte para los empleados del Hospital Regional del Norte y Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), invita a participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-010-2024 a presentar ofertas selladas a las empresas para la “Contratación de Servicios de Transporte para los empleados del Hospital Regional del Norte y Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2024 establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el sexto piso del edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. a partir del día martes 16 de julio de 2024, previo a la presentación de nota de solicitud de la base y del comprobante de pago por la cantidad de Trescientos

Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomatic, cuenta N°. **730440861**.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras”, (www.honducompras.gov.hn) y en el portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gov.hn). Para preguntas, consultas, aclaraciones o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras por lo menos **20** días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Salón de Sesiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) tercer piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. La hora límite de presentación de oferta será hasta 10:00 a.m. del día lunes 26 de agosto de 2024, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las (10:15 a.m.) de la mañana.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., julio de 2024.

Toda oferta presentada fuera de tiempo, será rechazada.

Dra. Yadira Yamilet Álvarez Moreno

Directora Ejecutiva, por Ley

Instituto Hondureño de Seguridad Social

27 J. 2024



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Licitación Pública Nacional N°. LPN-021-2024

“IHSS-DMN-ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), invita a participar en la Licitación Pública Nacional N°. LPN-021-2024 a presentar ofertas selladas a las empresas para la “**IHSS-DMN-ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional No. LPN-021-2024, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. a partir del día viernes 12 de julio de 2024, previo a la presentación de nota de solicitud de la base y del comprobante de pago por la cantidad de Trescientos

Lempiras Exactos (**L.300.00**), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomatic, cuenta N°. **730440861**.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn). Para preguntas, consultas, aclaraciones o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, por lo menos **20** días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Salón de Sesiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), tercer piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A., La hora límite de presentación de oferta será hasta 10:00 a.m. del día jueves 22 de agosto de 2024, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las (10:15 a.m.) de la mañana.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., julio de 2024

Toda oferta presentada fuera de tiempo será rechazada.

Dra. Yadira Yamilet Álvarez Moreno

Directora Ejecutiva, por ley

Instituto Hondureño de Seguridad Social

27 J. 2024



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Secretaría de Agricultura y

Ganadería SAG

Licitación Pública Nacional

LPN-SAG-006-2024

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-006-2024 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Póliza de Seguros para Vehículos y Motocicletas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de los diferentes Programas mediante F01 SIAFI.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia

Administrativa; Lic. María Elena Estrada a partir del día 01 de julio al 11 de agosto 2024, en la dirección indicada al final de este llamado de 8:30 A.M. a 3:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de L. 100.00. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Blvd. Centroamérica, Ave la FAO, Col. Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras a más tardar el día 12 de agosto 2024 a las 08:45 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 09:00 a.m., del 12 de agosto 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras 01 de julio del 2024

Lic. María Elena Estrada

Gerente Administrativa en Funciones

Según Acuerdo de Delegación N. 236-2023

27 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

“ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE ICF Y DEMÁS ACTIVIDADES LABORALES”

ICF-GA-LPN-002-2024

1. El INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes, presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ICF-GA-LPN-002-2024 “ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE ICF Y DEMAS ACTIVIDADES LABORALES”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud escrita a Ing. Anya Melissa Chávez, Gerente Administrativo del ICF, en la siguiente dirección: Colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, a partir del 27 de junio de 2024 en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondocompras1”, (www.hondocompras.gob.hn), o ser solicitados por los siguientes correos: achavez@icf.gob.hn y nsalgado@icf.gob.hn.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa del ICF, colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Comayagüela, M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m., del 13 de agosto del 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 2:15 p.m. del 13 de agosto del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la Licitación.

Comayagüela, M.D.C., 27 de junio del 2024

Ing. Anya Melissa Chávez

Gerente Administrativo del ICF

27 J. 2024



Invitación a Licitación Pública Nacional

República de Honduras

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS A NIVEL NACIONAL” SEP-SNE911-LPN-004-2024

1. La Secretaría de Estado de la Presidencia/el Sistema Nacional de Emergencia 911, les invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEP-SNE911-LPN-004-2024 a presentar ofertas selladas para el "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS A NIVEL NACIONAL".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Pública Nacional, mediante

solicitud escrita a la Unidad de Compras, en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a.m. a 05:00 p.m., los documentos de la Licitación Pública Nacional serán de manera gratuita y también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse a las oficinas del Sistema Nacional de Emergencia 911 dentro del plantel de la Secretaría de Seguridad, Tegucigalpa, Francisco Morazán a más tardar el 19 de agosto del 2024 a las 02:00 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 02:15 p.m., el 19 de agosto del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la Licitación Pública Nacional.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de julio del 2024

Abogada Miroslava Cerpas

**Comisionada Presidenta del Sistema Nacional
de Emergencia 911 SNE 911**

27 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)

“ADQUISICIÓN DE CONMUTADORES PARA EL DATA CENTER DE LA POLICIA NACIONAL”

LPN No. SEDS-LPN-GA-2024-034

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2024-034, a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE CONMUTADORES PARA EL DATA CENTER DE LA POLICIA NACIONAL”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2024.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día jueves 4 de julio del 2024, en un horario

de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hondocompras” www.hondocompras.gob.hn.

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 9:50 a.m., del día lunes 12 de agosto del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, **el día lunes 12 de agosto del 2024, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 4 de julio de 2024.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

27 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDS Y LA POLICÍA NACIONAL”.

LPN No. SEDS-LPN-GA-2024-035

La **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **SEDS-LPN-GA-2024-035**, a presentar ofertas selladas para la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDS Y LA POLICÍA NACIONAL**”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2024.

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al

final de este aviso, a partir del día miércoles 10 de julio de 2024, en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras” www.honducopras.gob.hn.

3. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotol, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:45 a.m., del día martes 20 de agosto del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día martes 20 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotol, Francisco Morazán, 10 de julio de 2024.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

27 J. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA
SECCIÓN JUDICIAL DE CHOLUTECA

EXP: 0601-2023-00781

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloteca, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que señor **LAZARO DE JESUS AGUILAR RIOS**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño, con domicilio y residencia en el caserío El Chagüite, aldea La Veta, municipio de Concepción de María, departamento de Choloteca, con Documento Nacional de Identificación número **0603-1985-01765**, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio sobre un lote de terreno rural, ubicado en el caserío El Chagüite, aldea La Veta, municipio de Concepción de María, departamento de Choloteca, **Mapa Final KC-34**, extensión del **PREDIO 14 HAS, 59 AS, 49.50: CAS**, el predio está ubicado en el Sitio Los Tejares de Naturaleza Jurídica PRIVADA/, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **VICTORINO OSORIO**, CALLE DE POR MEDIO CON **JUSTINO AGUILAR**, CALLEJON DE POR MEDIO CON **JORGE AGUILAR**, **JULIA OSORTO**, **NESTOR AGUILAR**; **AL SUR**, **NORMAN LOPEZ**; **AL ESTE**, con **VICENTE OSORIO**, **NESTOR AGUILAR**, **LUCILO AGUILAR**; Y, **AL OESTE**, con **EMILIANO GARCIA**, **VICTORINO OSORIO**, CALLEJON DE POR MEDIO CON **VICTORINO OSORIO**. **OBSERVACIÓN:** Sitio **LOS TEJARES:** Terreno compuesto de **4,587 has, 17 as, 98 cas**, medido a favor del municipio de Concepción de María situado en jurisdicción de El Corpus y del pueblo antes mencionado, según índice general de los títulos de la tierra que se encuentran en el Archivo Nacional. El presente terreno antes descrito lo obtuvo de forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores proindivisos y tiene más de diez años de poseerlo, el cual está cercado con alambre de púas por todos sus rumbos y apto para ganadería y agricultura.

Choloteca, 28 de febrero del año 2024

ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA GENERAL

27 M., 27 J. y 27 J. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN
JUDICIAL DE CHOLUTECA

FO-14649-167 FOLIO N°
EXP: 0601-2023-00782

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloteca, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que señor **JOSE ELISEO AGUILAR MUÑOZ**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño, con domicilio y residencia en el Caserío Los Horcones, Aldea La Veta, Municipio de Concepción de María, Departamento de Choloteca, con Documento Nacional de Identificación número **0603-1981-03684**, presentó a este Juzgado Solicitud de Título

Supletorio sobre un Lote de Terreno Rural ubicado en el Caserío Los Horcones Aldea La Veta, Municipio de Concepción de María Departamento de Choloteca, Mapa Final KC-31, extensión del **PREDIO 9 Has, 26 AS, 76.32. Equivalente a 13 Mz + 2921.66 Vr2, Naturaleza Jurídica y Sitio PRIVADO LOS TEJARES**, Con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, Colinda con **LETICIA PINEDA**, **AMADEO PINEDA**; **AL SUR**, CALLE DE POR MEDIO CON **SIRIA ESPINO**, **HIPOLITO GARCIA**, **JORGE AGUILAR RODRIGUEZ**; **AL ESTE**, Con **ERNESTO AGUILAR**, **JUAN VILCHEZ**; Y **AL OESTE**, Con CALLE DE POR MEDIO CON **JORGE AGUILAR RODRIGUEZ**. **OBSERVACIÓN:** Sitio **LOS TEJARES:** Terreno compuesto de **4,587 has 17 as 98 cas**, medido a favor del Municipio de Concepción de María situado en jurisdicción de El Corpus y del pueblo antes mencionado, según índice general, de los títulos de la tierra que se encuentran en el archivo nacional. El presente terreno antes descrito lo obtuvo de forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores pro-indivisos y tiene más de diez años de poseerlo el cual está cercado por todos sus rumbos con alambre de púas propio para la actividad de la ganadería y agricultura.

Choloteca, 28 de febrero del año 2024

ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA GENERAL

27 M, 27 J, y 27 J. 2024



ADENDUM No.1

AL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
ENP-CPN-GA-UI-02-2024

A todas las Empresas interesadas en participar en el Concurso Público Nacional ENP-CPN-GA-UI-02-2024, referente a la “**SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL MARITIMA DE GRANELES LÍQUIDOS DE PUERTO CORTÉS**”, **COMUNICAMOS:** Que se pospone la fecha de Recepción de documentos de ofertas, para el día **miércoles 31 de julio de 2024, a las 2:00 p.m.**, en el lugar indicado en los Términos de Referencia.

Puerto Cortés, Cortés, 15 de julio de 2024

DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA
GERENTE GENERAL

27 J. 2024